



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2020

Rad. No. 005-2017-00914-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 11 de marzo del año en curso, (fl. 87), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, identificada con C.C. No. 52008552 y T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la AV AMERICAS N° 46-41, de esta ciudad y correo electrónico: notificacionesju...

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por F-444	
La presente es una copia de la notificación enviada por el ESTADO a la	83
Expediente No. 005-2017-00914-00	Fecha de recepción: 25/03/2020
Luz Victoria Naranjo Franco	
Secretaria	